



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo N° 1100140030022022-00925

Se **AGREGA** y pone en conocimiento de las partes las comunicaciones allegadas por **BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA y del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, (archivos digitales Nos. 018 a 021), para las manifestaciones que consideren pertinentes.

Finalmente y previo a tener en cuenta la medida cautelar solicitada se ordena OFICIAR a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDA, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ y GERENTE DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ARTESANAL PAPELERA S.A.S**, con el fin de que se sirva informar el tramite impartido a los oficios Nos. 1485, 1486, 1487, 1488 y 1490 del 26 de octubre de 2022.

Para lo anterior, por secretaría elabórense los correspondientes oficios, los cuales deberán tramitarse a cargo de la parte demandante quien acreditará su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE (2),


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 28 hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.  CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario
--